



Valparaíso, 8 de abril de 2024

Oficio N°486/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, La Comisión de Deportes y Recreación acordó oficiar a US. a fin de que tenga a bien informar, en general, sobre el destino de la implementación deportiva y mobiliarios que se utilizaron o instalaron para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, y en particular sobre dónde se encuentran los implementos, quién se está haciendo cargo de su cuidado, y cuál será la participación de las federaciones del país al momento de destinar los implementos deportivos.

Asimismo, solicita tenga a bien remitir un catastro con las instalaciones que quedarán de manera permanente a servicio de los deportistas, precisando si se mantendrán con el mismo equipamiento que tuvieron durante los Juegos, o si ese equipamiento se va a desplazar hacia otras partes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Erika Olivera de la Fuente**.

Dios guarde a US.,



XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL DEPORTE, SEÑOR JAIME PIZARRO HERRERA

Jaime.pizarro@mindep.cl

Hugo.castelli@mindep.cl

Hernan.dominguez@mindep.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D49FDE9F93812017

